

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAMANA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-IVP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL TRAMO EMP. PE - 1S - L.P. (KM. 35+524), DISTRITO DE MARISCAL CACERES, PROVINCIA CAMANÁ- AREQUIPA

Ruc/código :	20601986389	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA DE SERVICIOS CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RIO GRANDE S.A.C. - ESCOMARG S.A.C.	Hora de envío :	16:33:46

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL PERSONAL DE CAMPO SOLICITAN CERTIFICADO DOMICILIARIO FIRMADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES DONDE PERTENECEN EL TRAMO; ALCALDE DISTRITAL, ALCALDE CENTRO POBLADO O PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y EN EL CASO QUE ESTOS NO OTORGUEN DICHO CERTIFICADO SOLICITO QUE SE AMPLIE QJUE OTRA AUTORIDAD PUEDA FIRMAR EL CERTIFICADO COMO EL JUEZ DE PAZ FIRME DICHO CERTIFICADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.2 Literal: B Página: 11

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para fomentar la mayor participación de postores se acoge la observación, por lo que se podrá presentar certificado o constancia de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo, alcalde distrital o alcalde del centro poblado o presidente de la comunidad o juez de paz y copia d DNI del personal de campo.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adjuntar certificado o constancia de domicilio firmado por las autoridades locales donde pertenecen al tramo, alcalde distrital o alcalde del centro poblado o presidente de la comunidad o juez de paz y copia d DNI del personal de campo.